

1. Ser una persona física o persona moral

✓ ✕

2. Tener un registro patronal

3. Tener empleados activos

Beneficios:

a) Evitar que los notificadores dejen documentos pegados afuera del domicilio.

b) Evitar pérdida de documentos en recepciones

c) Tener un adecuado control de las notificaciones del IMSS

Si tiene más dudas, escríbenos

 5531230706

 consultas@distritocp.com

